

# **INFORME FINAL**

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD  
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
(FASP) RAMO GENERAL 33**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN  
UNIVERSIDAD DE XALAPA  
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

**AGOSTO 2019**



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019



Realización del magno evento de **Firma de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas y Específicas de Desempeño** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

**Lunes 26 de agosto del 2019**

En estricto apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Xalapa (UX) representada por su rector Dr. Carlos García Méndez como Instancia Técnica Independiente y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz encabezada por su Titular Mtro. José Luis Lima Franco responsable de la Evaluación, **se celebró en las instalaciones de la Universidad de Xalapa la firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa, asimismo las Evaluaciones Específicas de Desempeño del FASP, FAETA, FAFEF y FISE, en tiempo y forma a lo convenido entre las partes.**

**Presidió por parte de la UX** el Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erick García Herrera Vicerrector, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Participaron los Investigadores UX:** Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa) y Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa).

**Asistieron por parte de SEFIPLAN:** Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Dr. Darío Fabián Hernández González Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador logístico de la Evaluación, Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta Figura Validadora del FASSA, L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez Figura Validadora de FASP, Lic. Demetria Domínguez Gómez Figura Validadora FISE, Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez Figura Validadora FONE, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Figura Validadora FAM-Asistencia Social e Infraestructura Educativa, y Lic. Juan Carlos Flores Landa Figura Validadora FAFEF.







<b>Índice</b>	<b>No</b>
Directorio	7
Resumen Ejecutivo	13
Informe Final	39
Presentación	41
Glosario de Términos	55
Características del Fondo	65
Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	79
Resultados Generales	93
Contribución y Destino	99
Gestión	107
Generación de Información y Rendición de Cuentas	115
Orientación y Medición de Resultados	123
Conclusiones	131
Recomendaciones	136
Bibliografía	
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	
Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado	
Tabla 1. Presupuesto del FASP en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)	
Tabla 2. Presupuesto programado del FASP en 2018 por unidades Administrativas, por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma en la Estructura programática	
Tabla 3. Avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa con prioridad nacional y/o subprograma que muestre la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, así como los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados	
Anexo 2. Concurrencia de Recursos	
Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo	
Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo	
Anexo 5. Conclusiones del Fondo	
Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo	
Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo	
Anexo 8. Aplicación de Proyectos de Mejora	
Cuestionario para la Entrevista a Profundidad	
Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del FASP PAE 2019	

## Directorio

### Secretaría de Finanzas y Planeación:

- **Mtro. José Luis Lima Franco**  
Titular y responsable de la Evaluación
- **Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
- **Dr. Darío Fabián Hernández González**  
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación
- **Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez**  
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo
- **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández**  
Coordinador Logístico de la Evaluación
- **Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez**  
Figura Validadora del FASP

### Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

- **Dr. Carlos García Méndez**  
Rector
- **Dr. Erik García Herrera**  
Vicerrector
- **Mtra. Estela García Herrera**  
Directora de Desarrollo Institucional
- **Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**  
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

## Directorio

- **Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**  
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dra. Vitalia López Decuir**  
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Jorge Hernández Loeza**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dr. René Mariani Ochoa**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz.**  
Investigadora FAFEF y FAETA
- **Dr. Rey Acosta Barradas**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. José Francisco Romero Valdés**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. Eugenio María Vargas Castro**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Dr. José Vicente Díaz Martínez**  
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

## Directorio

- **Mtra. Mireya Nahoul Larrea**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtro. Benito Rodríguez Fernández**  
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

## Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

- **Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**  
Secretario
- **Lic. Ulises Rodríguez Landa**  
Jefe de la Unidad Administrativa de SSP
- **C.P.A Pilar Ochoa Caballero**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros
- **L.C.A. Jesús Noé García Hernández**  
Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional SSP

## Fiscalía General del Estado (FGE)

- **Lic. Jorge Winckler Ortíz**  
Fiscal General
- **Lic. Said Tannos Salas**  
Coordinador de Subsidios Federales
- **L.A.E. Juan José Armenta Guzmán**  
Analista Administrativo y Enlace Institucional FGE

## Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJE)

- **Mgdo. Edel Humberto Álvarez Peña**  
Presidente
- **Ing. Humberto Rodríguez Losilla**  
Director General de Administración del Consejo de la Judicatura

## Directorio

- **L.A.E. Emilio Álvarez Grajales**  
Analista Administrativo y Enlace Institucional PJE

## Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

- **Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba**  
Secretario
- **Lic. Luis Alberto Aceituno Vásquez**  
Encargado de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP
- **M.A.P. José Luis Santiago Hernández**  
Supervisor de Programas Federales de Seguridad Pública y Enlace Institucional SESCESP

# *Resumen Ejecutivo*



## 1. Presentación

Como lo señala el TdR de la Evaluación, se presenta al lector un **Informe Ejecutivo** con los principales resultados de la Evaluación y cualquier ampliación de información se deberá realizar la consulta al **Informe Final** de la Evaluación.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz al FONE, FASSA y FAM, para el caso del FASP la evaluación es Específica de Desempeño comparativa 2018 versus 2017 y por sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación en cumplimiento a las Leyes Federales y Estatales que mandatan a efectuar Evaluaciones a los recursos Federales, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el ***“Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018”***.

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: FAFEF, FAETA, FASP y FISE. **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: FASSA, FONE y Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en Asistencia Social e Infraestructura Educativa, los TdR´s de estas Evaluaciones fueron autorizados el 29 de marzo.

En el marco de la actualización de la Ley 12 de Planeación, se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los SUPLADEBS del CEPLADEB, para apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

**Son integrantes del SFEFF**, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del sistema

Estatad de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

El día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2ª del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las evaluaciones las realizaría la UX.

**El objetivo principal del FASP:** I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración; II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores. En 2018 tuvo un presupuesto autorizado de 308.5 Mdp.

Para el trabajo de campo, se efectuó en las instalaciones de la Universidad de Xalapa (UX), donde los investigadores les practicaron por separado una entrevista a profundidad a los Enlaces y el personal que les acompañó de las

Ejecutoras: SESCESP, SSP, FGE y PJE el día nueve de mayo del año en curso, cuyos resultados se complementaron con el trabajo de gabinete, resultando como **principales hallazgos** la falta en las Ejecutoras de un área específica que coordine al interior de las dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajos que ayudan a la coordinación y operación correcta en la operación del manejo del Fondo, con base a Evaluaciones adicionales a la que coordina SEFIPLAN, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) cuenta con una practicada por un Evaluador Externo que en 2018 fue "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C" quien realizó el Informe Estatal de la evaluación de impacto al FASP 2018.

Quedan **compromisos posteriores a la emisión del Informe** como: que la SEFIPLAN y las Ejecutoras difundan los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas Oficiales de Internet, las Ejecutoras elaboren en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM) de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN, que las Ejecutoras Evaluadas elaboren su documento de PI y conjuntamente con la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet, que SEFIPLAN elabore y publique por cada Evaluación, el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones y además emita una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).

Todos los productos derivados del presente proceso de Evaluación del PAE 2019, están disponibles y pueden ser descargados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

La Universidad de Xalapa (UX) es uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte del presente **Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

## 2. Características del Fondo

### 1.- Objetivo del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuye entre las entidades federativas y la Ciudad de México (antes Distrito Federal) con el objetivo de dar cumplimiento a los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

A través del Fondo para el ejercicio fiscal 2018 se transfirieron recursos a las Entidades Federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 10 Programas con Prioridad Nacional, acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

### 2.- Descripción de las características del FASP en el Estado

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de coordinación Fiscal es el gobierno federal a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que se provee a los Estados de recursos para unificar los esfuerzos de cada entidad hacia fines comunes como nación. A través de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) los gobiernos federal, estatal y municipal convienen metas específicas a observar y medir tal y como se plasman en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, y de igual forma en los Lineamientos Generales de evaluación 2017.

En el Estado de Veracruz los recursos del FASP se invirtieron en:

Con base en la MIR del FASP, 4° trimestre 2018, los resultados son los siguientes: Evaluaciones vigentes de control de confianza por un 92.9%, es decir, 9,695 de 10,434 elementos; 98.5% de efectividad en la Capacitación de elemento, es decir, 3,575 de 3,629 elementos convenidos a capacitar; La tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes se proyectó en 568 y al final del ejercicio 2018 fue de 623.

### 3.- Análisis y Descripción de la Distribución de los Recursos

En la asignación anual del Presupuesto de Egresos de la federación, lo que respecta a los Fondos Federales del Ramo General 33 FASP y FAM, aparecen en una primera instancia con un monto nacional global **no distribuido geográficamente** a diferencia de los demás Fondos. Posteriormente año con año el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracciones I, XVI y XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7, fracciones I y IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 5, fracción XII y 18 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y en cumplimiento a lo dispuesto por el H. Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Acuerdo 15/XLIII/17 emitido en la Cuadragésima Tercera Sesión

Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2017, mediante el cual aprobó los criterios de distribución, fórmulas y variables de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2018, dio a conocer los **Criterios de Distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Ejercicio fiscal 2018, así como el resultado de su aplicación. Consulta en:**

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/397985/criterios\\_de\\_distribucion\\_FASP\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/397985/criterios_de_distribucion_FASP_2018.pdf), en los cuales aparece el presupuesto asignado por Estado.

#### 4.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado

El presupuesto aprobado en millones de pesos para Veracruz 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 es en total de 52,151.8; FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5, tercer lugar el FAFEF 2,830.50, cuarto sitio FAM 1,500.0 Mdp, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp, Sexto lugar FAETA 401.0 Mdp y FASP séptimo con 308.5. como se puede observar es el Fondo con menor presupuesto asignado en el Estado.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se les aprobó un presupuesto por **308.5 mdp, del cual se ejercieron 300.8 mdp, teniendo una eficiencia presupuestal del 97.53%, en los capítulos 2000, 3000 y 5000** como se muestra a continuación:

Capítulos de gasto	Aprobado	Modificado	Pagado	Eficiencia Presupuestal
2000: Materiales y suministros	63,332,992.00	63,332,992.00	60,500,259.49	95.53
3000: Servicios generales	56,959,730.00	56,338,730.00	53,961,375.10	95.78
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	137,429,620.00	138,897,284.60	136,493,459.87	98.27
6000: Obra pública	50,762,685.00	49,916,020.40	49,915,738.91	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>308,485,027.00</b>	<b>308,485,027.00</b>	<b>300,870,833.37</b>	<b>97.53</b>

Tabla 1. Presupuesto Federal FASP. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la SESCESP.

#### 5.- Resultados FASP 2018

Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el financiamiento conjunto FASP se integró por \$388,691,134.00, de los cuales \$308,485,027.00 (79.36%) provinieron de aportaciones federales y \$80,207,107.00 (20.63 %) de aportaciones estatales. **Cabe mencionar que en los Términos del Convenio de Coordinación Federación-Estado el FASP cuenta con una**

## asignación de recursos denominado FASP Federal y FASP Estatal en materia presupuestal.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del 97.61% del total presupuestado (\$379,415,344.67). Quedando un monto por ejercer de \$9,275,789.33 (2.39%).

### 6.- Indicadores

La MIR definida para el FASP 2018, estuvo conformada por 4 indicadores:

**A nivel fin:** el indicador se denomina "Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes". El avance logrado en este indicador fue de 109.7%, es decir se sobrepasó la meta programada de 568 alcanzó 623 los reportes recibidos.

**A nivel Propósito:** el indicador se denomina "Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal", en lo que respecta a este indicador se logró un avance del 98.5%.

**A nivel Componente:** el indicador se denomina "Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa", el logro de avance del indicador en cuestión fue del 92.9%.

**A nivel Actividad:** el indicador se denomina "Ejercicio de recursos del FASP", el logro obtenido en la ejecución de los recursos FASP 2018, fue del 96.3%.

**La metodología permite un 10% +/-, para el caso existe eficacia programática de los indicadores. De la MIR Federal 2018, manifiestan que no participan en la elaboración, el SESNSP es el responsable de definir la Matriz de Indicadores. Además presentan evidencia de contar con indicadores estatales que miden la aplicación de los recursos propios definidos en un PP que se en el SED y son reportados por la Unidad Administrativa de la SSP.**

### 7.- Resultados del FASP en el trabajo de campo

Como resultado de la entrevista a profundidad se observó el conocimiento y cumplimiento a la normatividad tanto federal y estatal, así como la coordinación que existe entre los entes ejecutores.

La FGE, el PJE y la SSP, reconocen a la SESCESP como el coordinador y representante ante el SESNSP, por lo que durante todo el proceso las ejecutoras proporcionan a la SESCESP de información que permita realizar los reportes de avances en los distintos sistemas para reportar los avances y alcance de objetivos y metas.

La seguridad pública en los Estados Unidos Mexicanos, en las últimas décadas se ha convertido en una de las áreas de mayor interés para la sociedad, ya que es parte fundamental en el bienestar de la misma, por lo que se exigen políticas públicas eficaces que atiendan de manera oportuna las necesidades nacionales. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 estableció tres estrategias transversales, con cinco ejes, dentro de éstos “México en Paz”, en el que se pretende fortalecer los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

De acuerdo con lo anterior, el Programa Nacional de Seguridad Pública se alineó con el PND, ya que uno de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Seguridad Pública fue consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública, por medio del fortalecimiento de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, teniendo como instancia coordinadora al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El FASP se compone de los Programas con Prioridad Nacional que se mencionan a continuación:

- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Fortalecimiento al sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes.
- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
- Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 se aprobó la cantidad de \$7,000'000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el FASP a nivel nacional, de los cuales cero punto uno (0.1) por ciento equivalentes a \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos y cero punto cero cinco (0.05) por ciento equivalentes a \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) serán transferidos al mecanismo de evaluación del desempeño que establezca la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, cuarto párrafo, fracciones IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal.

El resto de los recursos (Monto FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018) equivalentes a \$6,989'500,000.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) se distribuyen entre cada una de las treinta y dos (32) entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 15/XLIII/17, en el que se determinó que se asignará a cada entidad federativa el monto resultante de la aplicación de la fórmula en los términos descritos, y de acuerdo a los resultados al **Estado de Veracruz le correspondió \$ 308,485,027.00 (tres cientos ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil veintisiete pesos 00/100 M.N.)**.

### 3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología utilizada

#### Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:

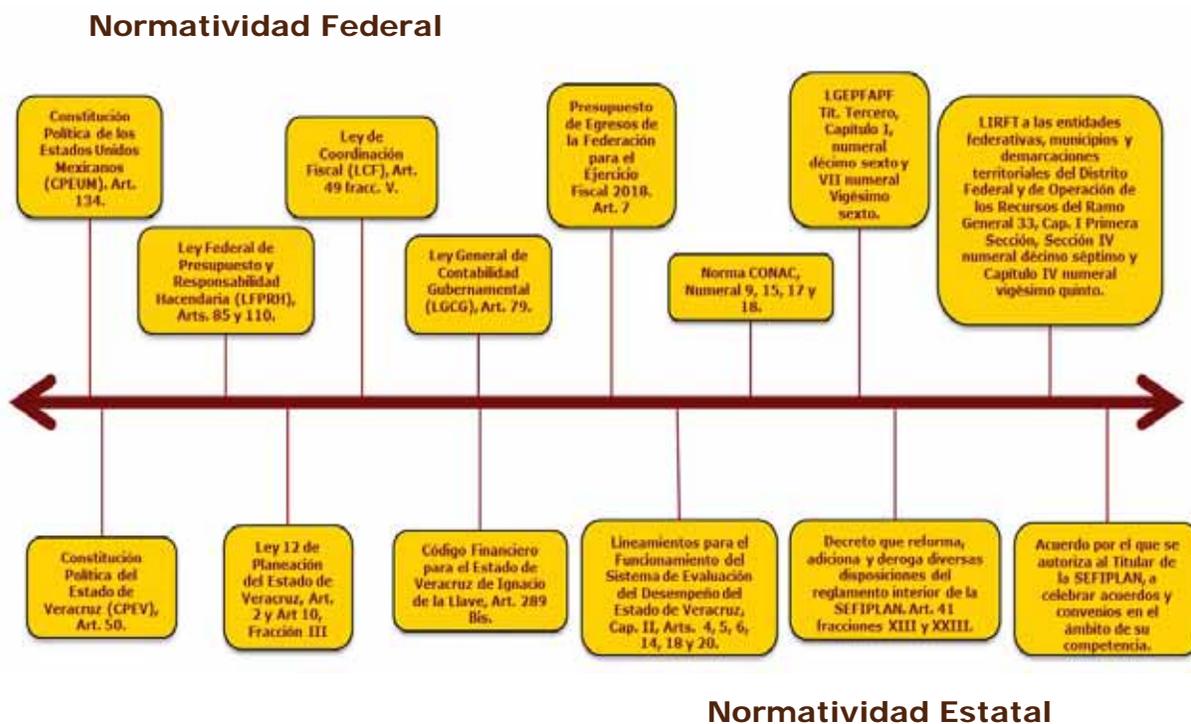


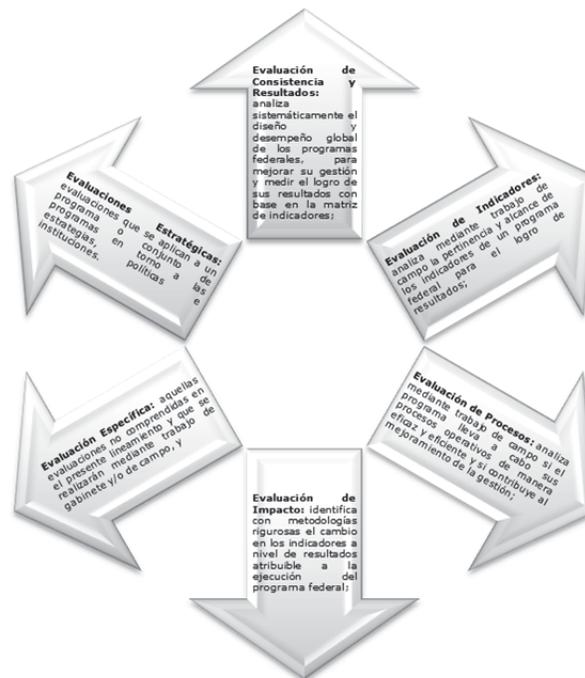
Figura 1. Resumen del principal marco normativo en el ámbito Federal y Estatal de la evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

## Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por ejercicio fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

Una parte fundamental en la fase del proceso de Planeación de las Evaluaciones del PAE, es determinar una vez que se conoce a quién se va Evaluar, cuando se realizará, quién lo realizará, es que tipo de Evaluaciones se aplicarán conforme a la Ley.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:



**Figura 2. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.**

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR´s 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- a) **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- b) **Estratégicas** ejecutada a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir

el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR´s 2019.

SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

### Objetivos y Alcance de la Evaluación



**Figura 3. Objetivos de la Evaluación Específica del Desempeño del FASP. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.**

**En resumen**, el alcance de la evaluación para FASP, FAETA, FISE Y FAFEF es analizar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, analizando la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios en la entidad federativa, analizando los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado, examinando el grado de sistematización de la información así como los mecanismos de rendición de cuentas y examinando la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en Veracruz.

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de

suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

### Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.

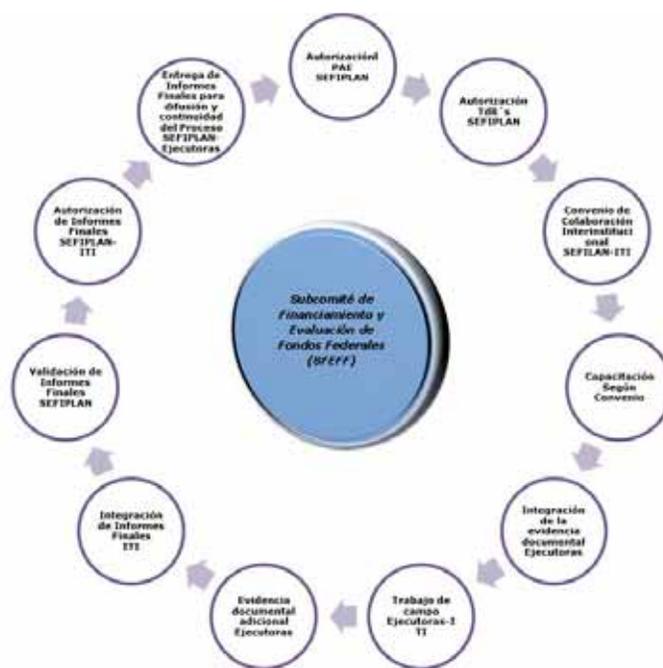


Figura 4. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

## Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y cuyos objetivos del SFEFF son los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Objetivos Particulares:

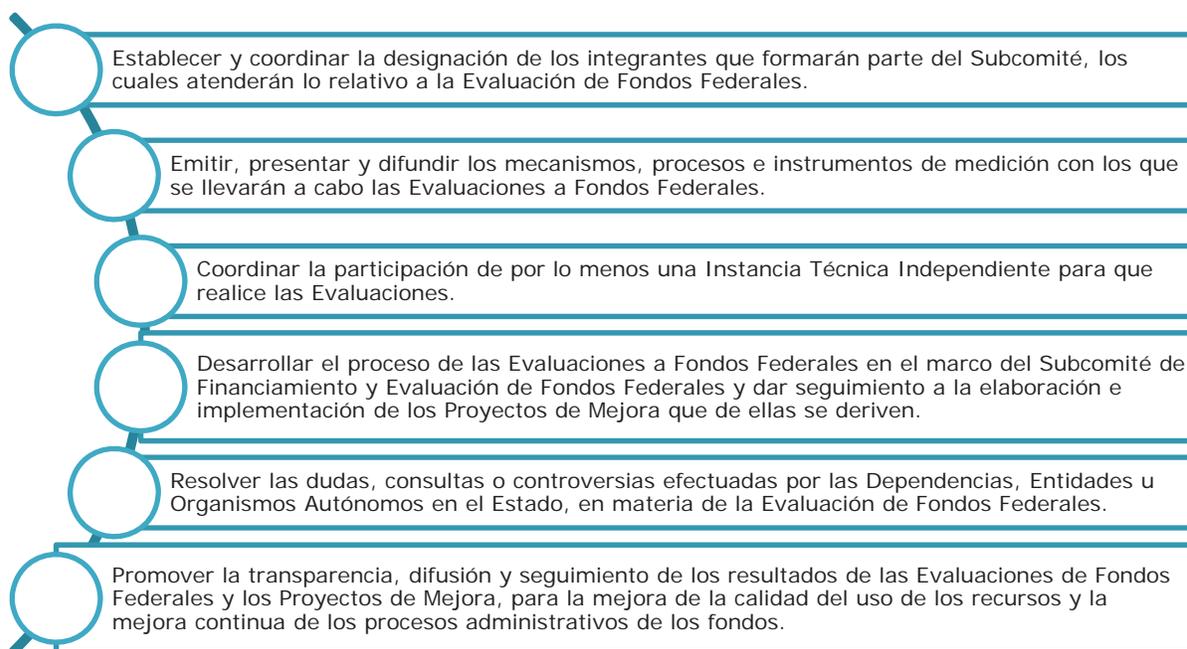


Figura 5. Objetivos particulares del Subcomité. Fuente: Elaboración propia, PAE 2019.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, Director General del Sistema

Estatad de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente.

Esta manera colegiada de desarrollar las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparentación del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
<b>De Instalación</b>	<b>Abril</b>	<b>Instalación del Subcomité</b>
<b>1ra Sesión Ordinaria</b>	<b>Abril</b>	<b>Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI´s , presentación de PAE 2019 y TdR's</b>
<b>2da Sesión Ordinaria</b>	<b>Mayo</b>	<b>Presentación de Informes Preliminares y acuerdos para solicitar información adicional</b>
<b>3ra Sesión Ordinaria</b>	<b>Agosto</b>	<b>Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora</b>

**Tabla 2. Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.**

**\*Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX quienes acompañaron el presídium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

- 1. Sesión de Instalación:** Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

- 2. Primera Sesión Ordinaria:** Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR´s 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

- 3. Segunda Sesión Ordinaria:** Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

**La Tercera Sesión Ordinaria**, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continúa posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

## Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

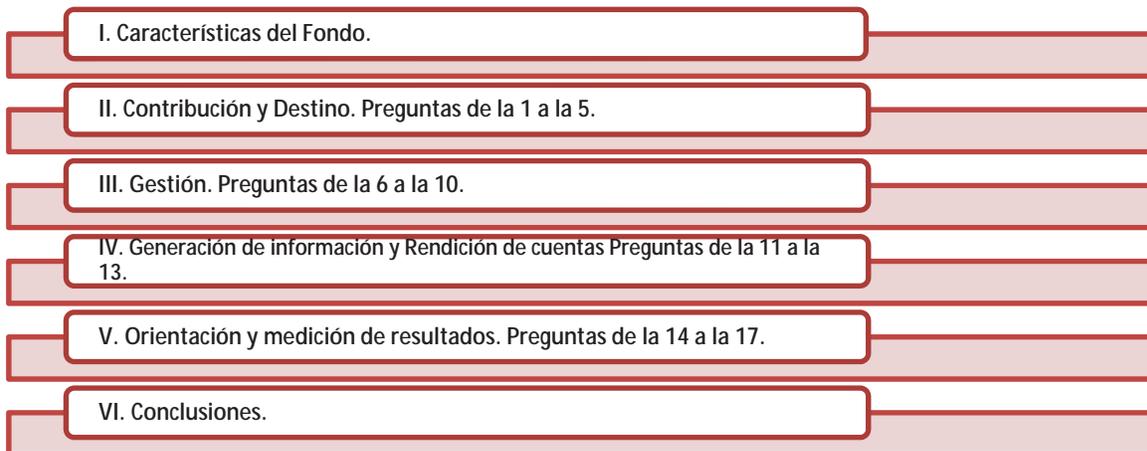
**1. Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)**, con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

**Trabajo de Campo**, la FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE´s, visitaron a los EIE´s en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales (algunas tuvieron sede en la Universidad de Xalapa), para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN.

La entrevista a profundidad con las ejecutoras del FASP, se desarrolló en el auditorio 2 de la Universidad de Xalapa el día 9 de Mayo, en primera instancia se atendió a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), de manera simultánea se atendió a la Fiscalía

General del Estado (FGE) y al Poder Judicial del Estado (PJE); por último para completar la jornada se realizó la entrevista con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, el TdR considera el análisis de 5 apartados con 17 preguntas:



**Figura 6. Apartados de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo 2019.**

El Enfoque utilizado en la Evaluación Específica de Desempeño del FASP fue Mixto (cualitativo y cuantitativo), con tres valoraciones 1) Cualitativa Nominal; 2) Cualitativa Ordinal y 3) Cuantitativa.

Se utilizó una semaforización, asignándole un valor numérico identificado por un color al desempeño de la siguiente manera:

Puntuación	Semáforo	Desempeño
4		Óptimo
3		Bueno
2		Regular
1		Deficiente
0		Pésimo

**Tabla 4. Semaforización. Fuente elaboración propia a partir del TdR.**

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

**De conformidad al TdR, quedan pendientes posteriores a la entrega de las Evaluaciones las siguientes actividades:**

- En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus Páginas de Internet.
- Las Ejecutoras evaluadas, deberán elaborar con base a las recomendaciones PM, de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, CGE y a sus OIC. SEFIPLAN, CGE y OIC´s realizarán el seguimiento.
- La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el "Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>.
- En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutoras seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, una vez cargados en el Sistema notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia necesaria.
- La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.

- Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.

## 4. Resultados Generales

### 4.1. Contribución y Destino

En la entidad, las ejecutoras del Fondo carecen de un documento denominado “Diagnóstico de necesidades”, La Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Poder Judicial del Estado y la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo de Seguridad Pública argumentan que las necesidades se plasman en los proyectos de inversión que integran cada uno de los subprogramas que componen el Anexo Técnico que forma parte del Convenio de Coordinación que año con año suscriben Federación y Estado y en el cual se plasman las metas sustantivas a cumplir en apego al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, quedan plasmados en la Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos del FASP. El presupuesto pagado con recursos del FASP federal fue de \$308,485,027 y FASP Estatal \$80,206,107, según el anexo técnico.

No existen Criterios para la distribución de las aportaciones pues la asignación presupuestal de los recursos del FASP al interior de las Dependencias del Estado, quedan plasmadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo mismas que obedecen a los criterios establecidos en el Artículo 45 de la LCF los recursos federales que integran el fondo se plasman en los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En general el destino de los recursos se realiza con base en las prioridades existentes en el momento de definir la Estructura Presupuestaria, en apego a la normatividad aplicable.

Sin embargo al analizar las respuestas y argumentos se puede concluir que lo plasmado en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico resultan ser los criterios de distribución, no obstante faltaría que las Ejecutoras ampliaran estos instrumentos en un criterio y sobre todo que presentaran evidencia de que lo dan a conocer a las áreas y que estas prueben que los utilizan, sobre todo con la finalidad de que identifiquen los rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de los servicios para coadyuvar al diagnóstico de necesidades.

Las ejecutoras presentan una sólida evidencia documental del destino de las aportaciones 2018 tanto del FASP Federal como FASP Estatal, en la cual es posible probar que esta por capítulo del gasto, unidad administrativa, concepto de gasto, rubros de asignación de acuerdo a la norma y distribución por ente ejecutor, cabe señalar que de acuerdo a sus atribuciones el Consejo de Seguridad Pública es el concentrador de la información generada por FGE, PJE y SSP quienes le reportan la información del destino de las Aportaciones.

Si bien ya se determinó que las ejecutoras no cuentan con un diagnóstico en el sentido estricto, si cuentan con un convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, elementos que permiten verificar que las metas sustantivas y físicas a cumplir con los recursos del financiamiento conjunto.

De conformidad a lo reportado por las Ejecutoras del FASP, los montos ejercidos por tipo de financiamiento durante 2018 fue: un presupuesto autorizado de 308,485,027 mdp de FASP Federal y un complemento de 80,206,107 mdp de recursos FASP Estatal para hacer un total de 388,691,134 mdp de los cuales se alcanzaron a ejecutar 378,003, 804 mdp el monto asignado por la federación representa aproximadamente el 8% de los recursos destinados a la seguridad pública en la Entidad. Según el convenio suscrito en materia del FORTASEG se implementaron recursos por un monto 220,647,638 mdp, también se ejecutaron en el estado 74, 544,693 mdp de FORTAFIN, y 349,775,736 mdp del Programa de Cámaras de Vigilancia.

## 4.2. Gestión

La SESCESP gestionó la actualización de sus Manuales ante Contraloría General del Estado e incluso ya presentan un proceso referente a la Atención del Programa Anual de Evaluación (PAE), sin embargo no hay evidencia de que la CGE los haya autorizado, **Se sugiere darle continuidad al proceso de autorización de los Manuales ante la CGE, para poder implementarlos y difundirlos.**

En el anexo 3 del presente Informe Final, las Ejecutoras presentan el resumen de sus procesos clave, aunque **solo hay evidencia de que el SESCESP realizó la gestión de actualización de Manuales, sin que se defina si la FGE, PJE y SSP han iniciado o realizaron este proceso importante, de no ser así se sugiere actualizarlos considerando procesos claves en la Gestión del Fondo.**

Al respecto del control de las ministraciones, no se cuenta como tal con un Sistema de verificación, es decir el único conocimiento que tienen desde el inicio del ejercicio es el calendario de ministraciones del FASP que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que es publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El principal mecanismo de seguimiento que presentan las ejecutoras es la **Estructura Presupuestaria** del fondo, mediante la cual se reporta de manera mensual y trimestral el avance físico financiero en la aplicación de los recursos asignados. Además con el monitoreo de los proyectos de inversión, se puede constatar el avance en el cumplimiento de metas sustantivas.

En resumen tienen los elementos pero no han desarrollado mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, entonces con los documentos normativos, programáticos, financieros, Manuales y

Sistemas Oficiales pueden generar un Mecanismo que incluya procesos de planeación, Presupuestación y rendición de cuentas entre otros.

En general se comenta sobre tres retos que han enfrentado en las últimas administraciones y son: **la rotación de personal; poca o nula capacitación al personal en materia de contrataciones y adquisiciones gubernamentales; y Fortalecer la coordinación interinstitucional**

### 4.3. Generación de información y rendición de cuentas

En virtud de lo presentado como evidencia por parte de las ejecutoras y lo comentado en la entrevista a profundidad se identifica que la recolecta de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la cobertura de Seguridad Pública, inicia desde la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos, la cual después de varios ajustes en el periodo de las jornadas de concertación da paso a la elaboración de la Estructura Presupuestaria, la cual como ya se mencionó se determina en apego a lo establecido en la LCF. Así mismo hacen uso de información proporcionada por la CONAPO que en su caso sirve para definir la Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, de igual manera elaboran un documento denominado diagnóstico preliminar para las acciones de infraestructura cuyo fin es evaluar las necesidades de cada inmueble y así determinar los niveles de prioridad en atención.

Las Ejecutoras monitorean el desempeño de las Aportaciones a través de los indicadores trimestrales del FASP en SFU, así como los reportes mensuales que se envían a la SESNSP, estructura programática presupuestal, Informes en materia de infraestructura FASP 2018. La SESCESP concentra la información que generan las ejecutoras.

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable las ejecutoras cumplen con una amplia difusión de acuerdo a los requerimientos de información financiera del FASP. La SESCESP como instancia coordinadora del fondo en el Estado, consolida y remite a los diferentes entes como SEFIPLAN, SESNSP, SHCP diversa información documental para ser publicada de manera digital en páginas web y Gaceta Oficial del Estado.

### 4.4. Orientación y medición de resultados

Con base en los indicadores federales del FASP 2018 los resultados, al cuarto trimestre, son los siguientes: el indicador **Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes** alcanzó una meta 109.7%; el indicador **Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización**, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 98.5%; **Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la**

**entidad federativa.** 92.9%; y el indicador **Ejercicio de recursos del FASP** logró un avance del 96.3%.

En el Estado se tiene un Programa Presupuestario (PP) en Materia de Seguridad Pública que Complementa a la MIR Federal. El PP se denomina **Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora**, para este programa se define el Indicador a Nivel Fin denominado **Tasa de Variación de Acciones que Conforman el Plan Individualizado**. Con una frecuencia de medición anual, y un Indicador a Nivel de Componente denominado Tasa de **Variación de Adolescentes de entre 14 Y 18 Años Sujetos a una Medida Sancionadora que obtuvieron la libertad absoluta**, con una frecuencia de medición anual.

Las ejecutoras:

- 1.- Se generan y registran Informes trimestrales mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (antes SFU) para reportar la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
2. Mediante la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación, se conoce la percepción del personal operativo respecto de aspectos asociados a la aplicación de recursos del fondo y se valoran los resultados en impactos obtenidos derivados del cumplimiento de metas convenidas, respectivamente.
3. Evaluación local del Desempeño: corresponde a la SEFIPLAN elaborar el Programa Anual de Evaluación, (PAE) de los Fondos Federales en el Estado, para tal efecto contrata a la instancia técnica independiente que será la encargada de ejecutar dicho PAE.

Las ejecutoras refieren que no cuentan con atribuciones para realizar encuestas de calidad que midan los niveles de satisfacción. La evaluación institucional (encuesta Institucional) busca conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública en relación a la capacitación, evaluación y equipamiento, condiciones en que se desempeñan entre otras, mas no mide la calidad de la prestación de los servicios.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones

**Del trabajo de gabinete**, se concluye que el FASP es el único Fondo en el Estado de Veracruz que cuenta con una Evaluación Formal adicional a la del PAE Estatal de la SEFIPLAN, que es coordinada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública quien emite los Lineamientos para que una Instancia Técnica Independiente la realice, previa licitación y con una asignación presupuestal para la ITI.

El FASP también es el único Fondo Federal del Ramo General 33 que mediante un convenio de coordinación federación-Estado, recibe dos fuentes de financiamiento denominados FASP-Federal y FASP-Estatal.

En este sentido, una fortaleza del FASP es que de acuerdo a la normatividad aplicable es el Consejo de Seguridad Pública el encargado de coordinar y concentrar al interior del Fondo lo referente a la Fiscalía General del estado, al Poder Judicial del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública.

El Fondo requiere de eficacia programática, toda vez que en 2018 hizo devolución de recursos a la federación, al no aplicar el 100% del recurso a lo que se tenía destinado, este subejercicio pudiera tener algunas consecuencias, como una reducción presupuestal o un impacto en los beneficios que se obtienen con este recurso afectando a la sociedad. Las Ejecutoras no cuentan con un diagnóstico de necesidades y destino del gasto de los recursos lo que coadyuvaría a evitar los subejercicios de los recursos y fortalecería la planeación y programación identificando necesidades, causas y efectos y regionalización de las necesidades.

El diagnóstico lo complementará la elaboración de criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las Ejecutoras, los cuales a la fecha no se cuentan.

**Del trabajo de campo**, se concluye que el FASP tiene la gran fortaleza de ser coordinado por normativa por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública, el objetivo del Fondo está en el Artículo 45 de la LCF, se apoya en el FIN de su MIR Federal que es contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas y en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave su misión es "Contribuir al desarrollo del Estado de Veracruz, proporcionando un clima de paz y seguridad pública que sustenten la equidad social...", se identificó que las Ejecutoras conocen cabalmente el objetivo del Fondo.

En materia de indicadores cuentan con la MIR federal y Programa Presupuestario, se sugiere que pudieran contar con indicadores institucionales que les coadyuven a medir acciones como el fortalecimiento de las instituciones estatales, capacitación, equipamiento, entre otras.

El FASP no ha realizado cambios desde 2015 en su MIR Federal, no obstante en el *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental* emitido por la SHCP en abril de 2018 mencionan en el apartado II.6 FASP "La SEGOB, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, informó a la SHCP que se conservará la información de la MIR del FASP registrada durante 2017, para su seguimiento en el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior al considerarse inviable solventar las observaciones por parte de SHCP a la MIR propuesta para 2018, en el plazo establecido".

Mencionaron que consideran que los recursos del Fondo no fueron suficientes en 2018 porque en el anteproyecto de presupuesto solicitaron 720.75 Mdp y obtuvieron 388.69 Mdp de financiamiento conjunto, se encontró evidencia de que hubo subejercicio de recursos. Las ejecutoras FASP han elaborado e implementado Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones del PAE, sin embargo han argumentado no hacer proyectos de algunas recomendaciones importantes, lo que ha desembocado en que sea reiterativo que las elaboren. En materia de capacitación recibieron por parte del SESNSP, ORFIS imparte cursos muy básicos de pocas horas y SHCP para la migración del SFU al SRFT, sin embargo esta se realizó a través de tutoriales en YouTube no siendo de adecuada manera, por lo que se hace latente la necesidad de que las Ejecutoras gestionen ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Los recursos del FASP son auditados por la ASF y ORFIS principalmente y tienen un área especial para su atención y hay un proceso definido para el seguimiento a observaciones. Así mismo manifiestan tener mecanismos de control interno para el manejo del FASP, no obstante no tienen una técnica de análisis como tal, se recomienda elaborar e implementar un Mapa de Riesgos o alguna otra que considere el análisis de riesgos.

Mencionan tener coordinación institucional e interinstitucional, no obstante se identificó la necesidad de fortalecer la coordinación entre las mismas Ejecutoras del Fondo.

En resumen se concluye:

La Evaluación no es una Auditoría, sin embargo la complementa y entre las recomendaciones de los Auditores y las de la Evaluación, las Ejecutoras tienen el compromiso social de atenderlas y mejorar la gestión y operación del FASP en beneficio de la sociedad, que es cierto que el FASP no le entrega directamente un bien, las acciones de equipamiento, infraestructura, capacitación policiaca (Fortalecimiento institucional) entre otros, le afecta directamente en los aspectos de seguridad y justicia.

Adicional se identificó con fundamento en los instrumentos de medición requisitados por las Ejecutoras, que se basaron en gran parte en la información proporcionada por la Evaluación anterior, por lo que se deduce que no realizaron exhaustivamente una revisión a lo que entregaron un año antes, ocasionando que muchos resultados se repitieran, además era necesario porque hay información con la que cuentan y en la Evaluación del PAE 2018 no la reportaron, se exhorta a las Ejecutoras en sucesivas evoluciones a revisar las respuestas y tomar en cuenta que la gestión administrativa tiene variantes año con año. **Se sugiere a la Secretaría de Finanzas y Planeación cambiar el tipo de Evaluación a las Ejecutoras FAS para el PAE 2020, con la finalidad de coadyuvarlas a la mejora de la gestión, operación y rendición de cuentas del FASP.**

Se identificó después del análisis de la información de campo y gabinete, que las Ejecutoras del FASP no han atendido las recomendaciones de las últimas evaluaciones, porque siguen apareciendo reiterativamente los mismos aspectos a mejorar, **se sugiere encarecidamente a las Ejecutoras atender prioritariamente las recomendaciones de la presente Evaluación Específica de Desempeño del PAE 2019 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 que pudieran varias recomendaciones ser parte de sus Manuales para solucionarlo y a la Contraloría General del Estado de conformidad a sus atribuciones dar el seguimiento al cumplimiento de elaboración e implementación de Proyectos de Mejora en el Estado para evitar estas situaciones.**

## Recomendaciones

1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3. Elaborar un diagnóstico de necesidades y destino del gasto de los recursos, que contemple al menos necesidades, causas y efectos y regionalización de esas necesidades.
4. Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las Ejecutoras, hacerlos del conocimiento de las áreas y que éstas las utilicen en la mejora de la gestión del Fondo.
5. Elaborar procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.
6. Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
7. Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
8. Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.
9. Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.
10. Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración.
11. Implementar instrumentos para evaluar la calidad de la Seguridad Pública de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores a los cuales el Fondo puede contribuir.

## Comparativo de resultados de los Ejercicios Fiscales 2018-2017 de la Evaluación Específica de Desempeño del FASP, correspondiente al PAE 2019.

2017			2018			
PREGUNTA	SEMÁFORO Y DESEMPEÑO	NIVEL	PREGUNTA	SEMÁFORO Y DESEMPEÑO	NIVEL	COMENTARIOS
1	DEFICIENTE	1	1	DEFICIENTE	1	IGUAL
2	PÉSIMO	0	2	REGULAR	2	INCREMENTÓ
3	ÓPTIMO	4	3	OPTIMO	4	IGUAL
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A	N/A
7	BUENO	3	7	BUENO	3	IGUAL
8	DEFICIENTE	1	8	DEFICIENTE	1	IGUAL
9	REGULAR	2	9	REGULAR	2	IGUAL
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A	N/A
11	BUENO	3	11	BUENO	3	IGUAL
12	ÓPTIMO	4	12	OPTIMO	4	IGUAL
13	PÉSIMO	0	13	BUENO	3	INCREMENTÓ
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A
15	ÓPTIMO	4	15	BUENO	3	DISMINUYÓ
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A	N/A
17	DEFICIENTE	1	17	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ

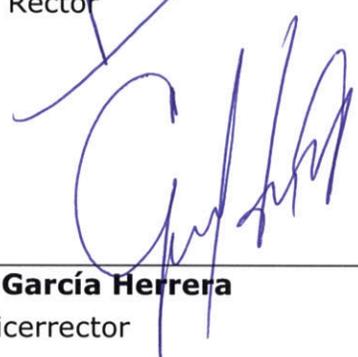
El presente Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

**Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:**



---

**Dr. Carlos García Méndez**  
Rector



---

**Dr. Erik García Herrera**  
Vicerrector



---

**Mtra. Estela García Herrera**  
Directora de Desarrollo Institucional



---

**Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**  
Encargado de la Dirección de Posgrados  
e Investigador FASSA, FONE y FAM  
(Infraestructura Educativa)



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación



---

**Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**  
Director del Instituto Interdisciplinario

---

**Mtra Georgina María Ramírez Ayala**  
Investigadora FASP, FISE y FAM-AS

---

**Mtra. Mireya Nahoul Larrea**  
Investigadora FASP, FISE y FAM-AS

---

**Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**  
Investigadora FASP, FISE y FAM-AS

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación



**Mtro. Benito Rodríguez Fernández**

Investigador FASP, FISE y FAM-AS

**Dr. José Vicente Díaz Martínez**

Investigador FASP, FISE y FAM-AS

**Firman la Validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación:**

**Valida**

**Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez**

Figura Validadora FASP

**Revisa y Propone para Autorización**

**Dr. Darío Fabián Hernández González**

Director General del Sistema Estatal de  
Planeación y Coordinador Adjunto de la  
Evaluación

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



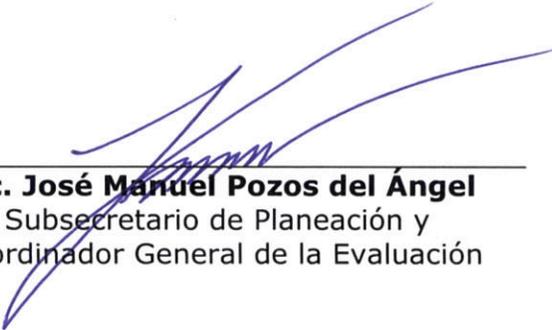
**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación



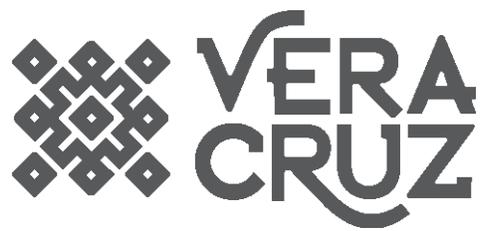
**Autoriza**



---

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.**



ME LLENADO DE ORGULLO

